

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 885.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DEL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 23 de octubre del 2024.

VISTO: El Memorándum VMAAT/UC-MECIP/Nº 181/2024 del 14 de octubre del 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la aprobación de la Guía para la Elaboración de Documentos del Modelo de Gestión por Procesos; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay "De los deberes y de las atribuciones de los ministros" establece: "Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a su competencia (...)".

Que en el artículo 2º de la Ley Nº1635/2000 "Organica del Ministerio de Relaciones Exteriores" se reconoce al Ministerio de Relaciones Exteriores como organo que planifica, coordina y ejecuta la política exterior bajo la dirección del Presidente de la República".

Que el artículo 2 de la Resolución de la CGR Nº 377/2016 de la Contraloría General de la República "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un-sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las instituciones Públicas del Paraguay", refiere: "Instar a las instituciones-sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República, la adopción de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay".

Que la Resolución CGR Nº 147/2019 de la Contraloría General de la República "Por la cual se aprueba la Matriz de Evaluación por niveles de madurez", establece: una matriz como herramienta de evaluación y calificación del nivel de madurez del Sistema de Control Interno, de acuerdo a criterios de valoración para para cada componente.

Que la Resolución AGPE Nº 326/2019 de la Auditoría del Poder Ejecutivo "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar del Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay", adopta la matriz como herramienta de evaluación y calificación del nivel de madurez del Sistema de Control Interno, de acuerdo a criterios de valoración para para cada componente.

 N^o





Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 885.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DEL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

Que la Resolución MRE Nº 1030 de fecha 22 de octubre de 2019 del Ministerio de Relaciones Exteriores, "Por la cual se adopta en el Ministerio de Relaciones Exteriores la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar del Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay".

Que, el artículo 3º de la Resolución 1030 de fecha 22 de octubre de 2019 "Establece que la Unidad de Coordinación MECIP, sea la dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, la responsable de la implementación elaboración y diseño de planes de acción, y cronogramas de trabajo relativos al control interno, en coordinación con todas las dependencias de la Cancillería Nacional, y bajo los estándares de la Norma de Requisitos Mínimos?"

Que, esta guía tiene por objetivo establecer los lineamientos estandarizados para la implementación y despliegue del modelo de Gestión por Procesos, que incluya la identificación, documentación, análisis y mejora continua de los procesos del Ministerio de Relaciones, para el desarrollo de un adecuado Sistema de Control Interno basado en la Norma de Requisitos Mínimos.

POR TANTO, en ejèrcicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Aprobar la Guía para la elaboración de documentos del Modelo de Gestión por Procesos, así como los formatos, que se encuentran insertos como anexos a la presente Resolución.
- Art. 2º Disponer que, a partir de la emisión de la presente resolución, toda la elaboración o actualización de los documentos del Modelo de Gestión por Procesos, deberá ajustarse a la metodología aprobada en el artículo precedente.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Víctor Verdún Ministro Sustituto

 N^o



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DEL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS.



Unidad de Coordinación – MECIP

VERSIÓN: 01

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN2
2.	OBJETIVO3
3.	FINALIDAD3
4.	ALCANCE3
5.	MARCO NORMATIVO4
6.	CONCEPTUALIZACIÓN 4 6.1. Procesos 4 6.2. Mapa de Procesos 4 6.3. Normograma (NR) 5 6.4. Caracterización de Procesos (CP) 5 6.4.1. Definiciones 5 6.4.2. Ejemplo de CP 5 6.5. Procedimiento (PR) 5 6.6. Flujograma (FL) 5
7.	METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS 7.1.Elaboración del normograma (NR). 7.1.1. Descripción de los campos mínimos requeridos
	7.3. Elaboración de Procedimientos (PR). 7.3.1. Descripción de los campos mínimos requeridos
	7.4. Flujograma (FL)
8.	CREACIÓN DE CÓDIGOS17
9.	CONSIDERACIONES GENERALES
10	Nomenclatura de documentos
1	C.Pthank. Relacion Principles Página 1 18



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DEL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS.

Unidad de Coordinación - MECIP



VERSIÓN: 01

1. INTRODUCCIÓN

La unidad de coordinación MECIP del Ministerio de Relaciones Exteriores, como encargada de coordinar el diseño, la gestión, el desarrollo y la implementación del sistema de control interno, tiene la responsabilidad de presentar la actualización de los documentos de la gestión por procesos. Para ello, pone a disposición esta guía, que expone los criterios institucionales de la Cancillería Nacional, a los efectos de promover una cultura de gestión más eficiente, eficaz y transparente para el cumplimiento de los objetivos de la institución.

La presente guía es un instrumento de apoyo, que debe ser utilizado por todos los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para identificar, documentar, analizar y mejorar continuamente los procesos en los que participan, contribuyendo así al logro de los objetivos de la institución, cuyos resultados puedan reflejarse en el bienestar de los ciudadanos, y de la entidad, para dar cumplimiento a lo establecido en la Política de Control Interno.

Es importante mencionar que la gestión por procesos está orientada hacia la mejora continua, mediante el establecimiento de parámetros de control y evaluación para la obtención de resultados, necesitando primeramente identificar los requisitos legales de cada proceso, los cuales se documentan en el normograma (NR).

Asimismo, es importante también identificar los insumos requeridos para la ejecución del proceso, así como, los productos que se generan, los cuales deben apuntar al logro de los objetivos establecidos, ello se documenta en la <u>caracterización de procesos</u> (CP) y, posteriormente se describen las actividades en forma detallada en los procedimientos (PR), identificando así los responsables de su ejecución.

Mediante la elaboración de los documentos mencionados precedentemente se pueden identificar los procesos en los que participan, agrupados en tres niveles: los estratégicos (Gabinete Estratégico del Ministro y sus dependientes), los misionales (VMRE -VMREI y sus dependientes) y los de apoyo (VMAAT y sus dependientes), representados en el Mapa de Procesos.

El Mapa de Procesos de la institución debe ser revisado y actualizado al menos una vez al año según corresponda, esto conlleva la emisión de un acto administrativo para su formalización.

En ese sentido, cada uno de los documentos debe ser elaborado, revisado y actualizado, conforme a la Nome Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno.

Ministerio de Relacio

RELACIONES PARAGUA TETÂNGUÉRA NDIVE EXTERIORES ON OKUPYTYRÁ MOTENONDEM

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DEL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS.

Unidad de Coordinación - MECIP



VERSIÓN: 01

2. OBJETIVO

Establecer los lineamientos estandarizados para la implementación y despliegue del modelo de Gestión por Procesos, que incluya la identificación, documentación, análisis y mejora continua de los procesos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

3. FINALIDAD

Mejorar la gestión institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores en términos de economía, eficiencia, eficacia, calidad y transparencia a través de la implementación de la Gestión por Procesos y su despliegue, para satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos en el marco de las disposiciones vigentes, tal como, la Norma de Requisitos Mínimos MECIP 2015.

La gestión por procesos:

- Promueve la mejora de los servicios que se brinda a la ciudadanía a través de la medición objetiva, seguimiento y evaluación de los resultados de los procesos.
- Permite tener claridad sobre las actividades que realiza la institución sobre los servicios a su cargo.
- Fomenta el trabajo en equipo atendiendo que el impacto de los procesos es transversal e involucra a las diferentes unidades de organización de la institución.
- Permite que el funcionario conozca su rol en cada proceso y su contribución para alcanzar los objetivos de la institución.
- Facilita identificar oportunidades de mejoras, debilidades organizativas, obstáculos y métodos
 ineficientes de los procesos y procedimientos, a los efectos de lograr su optimización.
- Determina los responsables para cada proceso, permitiendo el control sobre todas las actividades que se realicen dentro del proceso, a fin de lograr los resultados previstos.
- Establece indicadores para los procesos, cuya medición es el principal soporte de los responsables de cada proceso, para la toma de decisiones en base a hechos objetivos.

4. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en la presente guía son de cumplimiento obligatorio para todas las unidades de construcción del Ministerio de Relaciones Exteriores, sirven de orientación para la gestión de los

ocesos de sus dependencias.

C.P. Land L. L

Página 3 | 18



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DEL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS.

2015

Unidad de Coordinación - MECIP

VERSIÓN: 01

Las unidades de organización del MRE, deben implementar y alinearse progresivamente al modelo estándar desarrollado en la presente guía, así como también para aquellas dependencias que a la fecha cuenten con un avance en la implementación de la Gestión por Procesos.

En caso de contar con un modelo de Gestión por Procesos desarrollado e implementado, estos serán revisados por lo menos una vez al año y actualizados si fuera necesario con el apoyo de la Unidad de Coordinación MECIP,

5. MARCONORMATIVO

- Ley N°1535, Ley de Administración Financiera del Estado. Artículo 60.- Control interno.
- Ley N°1635/2000 "Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores".
- La Resolución de la CGR Nº 377/2016 de la Contraloría General de la República "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay".
- La Resolución CGR Nº 147/2019 de la Contraloría General de la República "Por la cual se aprueba la Matriz de Evaluación por niveles de madurez".
- La Resolución AGPE Nº 326/2019 de la Auditoría del Poder Ejecutivo "Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar del Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay".
- La Resolución MRE Nº 1030 de fecha 22 de octubre de 2019 del Ministerio de Relaciones Exteriores, "Por la cual se adopta en el Ministerio de Relaciones Exteriores la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar del Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay.
- Demás disposiciones legales a fines al Sistema de Control Interno (SCI).

6. CONCEPTUALIZACIÓN.

interaceio

6.1. <u>Procesos:</u> es una secuencia ordenada de actividades, interrelacionadas entre sí, que transforman entradas en salidas, dando respuesta o brindando servicios al ciudadano, usuario o beneficiario.

62 Mapa de Procesos: es una representación de los procesos desarrollados en la institución y sus



Página 4 | 18



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DEL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS.

mecip 2015

Unidad de Coordinación - MECIP

VERSIÓN: 01

- 6.3. <u>Normograma (NR)</u>: es un instrumento de gestión que permite a una entidad pública o privada, identificar y sistematizar el conjunto de normas que regulan la ejecución de los procesos desarrollados en la misma.
- 6.4. <u>Caracterización de Procesos (CP)</u>: consiste en identificar y describir los elementos que permiten la gestión y control de los procesos, tales como, las actividades, los elementos de entradas o insumos, los proveedores, los elementos de salidas, los resultados esperados y los clientes o beneficiaros, permitiendo evidenciar la interacción de los procesos.

6.4.1. Definiciones

- Actividades. Conjunto de acciones que son ejecutadas para el cumplimiento de los objetivos del proceso, las cuales generalmente se encuentran relacionadas entre sí o que interactúan.
- Elementos de entradas o insumos. Es el elemento principal o disparador para producir un producto, servicio o resultado.
- Proveedor. Dependencia o entidad que entrega el insumo, pudiendo ser interno o externo a la institución.
- Elementos de salidas. Son aquellos elementos tangibles que determinan la obtención del resultado o producto del proceso.
- Producto o Resultado. Un producto es algo que se crea, mientras que un resultado es algo que se logra pudiendo ser tangible o intangible, por ejemplo, bienes o servicios en cumplimiento de los objetivos del proceso.
- Cliente o beneficiario. Dependencia o entidad a la cual está destinado el producto o servicio, pudiendo ser externo o interno a la institución.

6.4.2. Ejemplo de CP

- Actividad. Negociaciones para la suscripción de Memorándum de entendimiento entre el MRE y la ANNP
- Elemento de entrada. Manifestación de interés de la ANNP. Nota oficial ANNP/Nº 000/2024
- Proveedor. ANNP. (Proveedor externo)
- Elemento de salida. Parecer favorable para la suscripción del MRE y la ANNP. Notas ANNP/001/2024 y MRE/N°123/2024
- Producto o Resultado. Suscripción del MOU entre el MRE y la ANNP
- Beneficiario. MRE y ANNP.
- 6.5. <u>Procedimiento (PR):</u> consiste en describir los pasos necesarios para ejecutar las actividades que a su vez se dividen en tareas, deben contar con un registro generado como resultado de la actividad y los responsables de su ejecución, identificando los diferentes niveles de autoridad y responsabilidad.

Flujograma (FL): es una representación prafica de un proceso.

Página 5 | 18

RELACIONES TETANGUÉRA NDIVE
PARAGUAY

RELACIONES JOKUPYTYŘA
PARAGUAY

PROTEGODOMA

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DEL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS.

Unidad de Coordinación - MECIP

mecip 2015

VERSIÓN: 01

Tener en cuenta:

La Gestión por Procesos no es un fin en sí mismo, más bien es un medio para un propósito definido; entregar productos y servicios que generen valor de una manera más eficiente, eficaz y transparente.

7. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS:

7.1. Elaboración del normograma (NR):

7.1.1. Descripción de los campos mínimos requeridos:

N°	Descripción
Nombre del macroproceso y	Registrar nombre del macroproceso y proceso según Mapa de Procesos vigente.
proceso:	
2. Código:	NR_Código de proceso (según Mapa de Procesos vigente).
3. Versión:	Número de versión (01 si es una versión inicial, y la actualización seria versión 02)
4. Fecha de vigencia:	Determinar la fecha a partir de la cual entra en vigor el normograma, pudiendo ser diferente a la aprobación.
5. Repositorio documental:	Identificar la descripción del vínculo o lugar de almacenamiento (preferentemente digital) que se utiliza para disponibilidad las normativas citadas.
6. Jerarquía de la norma:	Identificar el tipo de disposición legal y se debe citar considerando la prelación de las leyes (Constitución Nacional, Normas Internacionales, Leyes, Decretos, Resoluciones, etc.).
7. Número/Fecha:	Identificar el número y la fecha de promulgación o vigencia de la disposición legal, de forma cronológica.
8. Título:	Transcribir la descripción del acápite de la disposición legal.
9. Artículo:	Identificar los artículos de la disposición legal que aplica para la ejecución del proceso. Cuando la disposición legal aplica totalmente al proceso, escribir la expresión "Todos los artículos"

Página 6 | 18

MINISTERIO DE TETÂNGUÉRA NDIVE TETÂNGUÉRA NDIVE PARAGUAY JOKUPYTYRA HOTENORDEVA

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DEL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS.

Unidad de Coordinación – MECIP



VERSIÓN: 01

10. Aplicación Específica:	Determinar si aplica a todo el proceso o a un nivel específico (Subproceso o Procedimiento).
11. Motivo de cambio:	Justificar o fundamentar los cambios realizados, así como las fusiones o eliminaciones que sufriera con relación a la versión anterior, en los casos de actualización.
12. Elaborado por:	Registrar la fecha y el nombre de los responsables de la elaboración (Nombre y Apellido - Cargo que ocupa) - Intervinientes.
13. Revisado por:	Registrar el nombre de los responsables de la revisión (Nombre y Apellido - Cargo que ocupa), UC MECIP y demás intervinientes.
14. Aprobado por:	Registrar el nombre de los responsables de la aprobación del documento (Nombre y Apellido - Cargo que ocupa) - Directores Generales - Responsables del proceso.

7.1.2 Instrumento:

<u> </u>	EDMICYCOLO DE D	RELACIONES EXTERIORES	(2) CÓDIGO:			
pressuo de piotica	MINISTERIO DE RA (1)NOMBRE DE MA	(3) VERSION:	mecip 2015			
RELACIONES TETÁNGUÉRA NDIVE				(4) FECHA DE VIGENCIA:		
NORMOGRAMA (4) FECHA DE VIGENCIA:						
(5) REPOSITORIO DOCUMENTAL:	****					
(6) JERARQUÍA DE LA NORMA	(7) NÚMERO/FECHA	(8) TÍTULO	(9) ARTÎCULO	(10) APLICACIÓN ESPECÍFIC		
(b) JEKAKUUM DE LA NOKMA	· (c) House took					

	•					
			-			
	-					
			·			
			·			
•						
			•			
(11) MOTIVO DE CAMBIO:						
				[Fecha:		
12)Elaborado por:						
13}Revisado por:				Fecha:		
				Fecho:		
[14]Aprobado por AGIONES		ERIO DE RE				
TERIORES,	While	eg (220 4 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2				
	Tauar	and and an		Página 7 18		
ENIORES,	G.P. Hilliant E.	edu zaří 99 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20				
The state of the s	Directora Intern	ciones Anerrore				
	Ministerio de 111	ciones experimental de la ción Meson				



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DEL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS.

Unidad de Coordinación - MECIP



VERSIÓN: 01

Tener en cuenta:

El normograma (NR), es una herramienta que permite delimitar todas las disposiciones legales, normas y reglas, que regulan las actuaciones de las distintas dependencias, para el logro de los objetivos de la institución.

7.2. Elaboración de la caracterización de procesos (CP):

7.2.1 Descripción de los campos mínimos requeridos:

N°	Descripción
1. Nombre del	Identificar el nombre del macroproceso y proceso según Mapa de Procesos
macroproceso y	vigente.
proceso:	
2. Código:	CP_Código de proceso (según Mapa de Procesos)
3. Versión:	Determinar el número de versión (01 si es una versión inicial, y la actualización seria versión 02)
4. Fecha de vigencia:	Fecha a partir de la cual entra en vigor de la caracterización de procesos, pudiendo ser diferente a la aprobación.
5. Objetivo del proceso:	Transcribir razón de ser, encomienda legal o misionalidad del Proceso,
proceso.	según Mapa de Proceso (MP).
6. Objetivo PEI	Determinar el objetivo o eje del PEI que contribuye con su gestión. Si
Vinculado:	aplica.
7. Alcance:	Determinar donde inicia la actividad y donde termina.
8. Responsable del Proceso:	Indicar el cargo del responsable de la dependencia de la institución que desarrolla la mayoría de las actividades del Subproceso o Procedimiento.
9. Nivel	Indicar la codificación presupuestaria para el financiamiento del
Presupuestario aprobado:	Proceso.
	Indicar la dependencia o entidad que entrega el insumo, pudiendo ser interna
10. Proveedor:	o externa.
	Indicar el elemento principal o disparador para producir un producto, servicio
11. Entrada o Insumo:	o resultado.
	Indicar las acciones que son ejecutadas para el cumplimiento de los objetivos
12. Actividades:	del proceso, las guales se encuentran relacionadas entre sí o que interactúan.
E RELACIONES	STERIO DE RA

Página 8 | 18



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DEL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS.

mecip 2015

Unidad de Coordinación – MECIP

VERSIÓN: 01

13. Resultado o Producto:	Indicar los bienes o servicios implementado por el subproceso para cumplir con los objetivos del proceso.
14. Beneficiario/ Cliente Final:	Indicar la dependencia o entidad a la cual está destinado el producto o servicio, pudiendo ser externo o interno a la institución.
15. Indicador de desempeño:	Indicar la fórmula del ratio o elemento de medición que permita el control gerencial del producto pudiendo ser cuantitativo o cualitativo.
16. Elemento de medición/ Resultado esperado:	Indicar el elementos cualitativo o cuantitativo utilizados para lograr los objetivos o meta esperada.
17. Documento àval:	Transcribir el documento por el cual se mide el avance del indicador de desempeño o se evidencie los avances conforme al indicador.
18. Frecuencia:	Indicar el lapso o periodicidad en el cual será medido el indicador mediante el documento aval.
19. Rangos de tolerancia:	Describir los niveles de cumplimiento esperado del indicador en los niveles Óptimos, de Precaución o Críticos.
20. Motivo de cambio:	Justificar o fundamentar los cambios realizados, así como las fusiones o eliminaciones que sufriera en relación a la versión anterior.
21. Elaborado por : Fecha:	Registrar la fecha y el nombre de los responsables de la elaboración del contenido técnico del documento (nombre y apellido - cargo que ocupa) — Ejemplo: Jefes de departamentos o funcionarios intervinientes.
22. Revisado por : Fecha:	Registrar el nombre de los responsables de la revisión (Nombre y Apellido - Cargo que ocupa), UC MECIP y demás intervinientes.
23. Aprobado por:	Registrar el nombre de los responsables de la aprobación del documento (Nombre y Apellido - Cargo que ocupa) - Directores Generales - Responsables del proceso.

Directora interina - UC I Ministerio de Relaciones Exi



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DEL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS.

mecip 2015

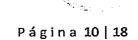
Unidad de Coordinación - MECIP

VERSIÓN: 01

7.2.2	2 Instrur	nento:										
RELACIONES T EXTERIORES	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES ALACIONES TETÁNGUERA NOLIVE EXTERIORES IOKUPYTITA CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS, NOMBRE DE LA DEF					GÚN MP}		(2) CÓDIGO: (3) VERSIÓN: (4) FECHA DE VIO	ENCIA:	V	mecip 2015	
		1							L			
(5) OBJETIVO DEL PROCESO:												
(6) OBJETIVO PEI VINCULADO:												
(7) ALCANCE:												
(8) RESPONSABLE DEL PROCESO:							(9) RECURSO FINANCIERO:	•				
					((A) REMERCA	ARIO / CLIENTE		((15) INDICADOR DI	DESEMPENO		
(10) PRO	OVEEDOR		(12)	(13)	FIN	INAL		T		(19) RANGOS DE TOLERANCIA		
INTERNO	ехтекно	(11) ENTRADA O INSUMO	ACTIVIDADES.	RESULTADO O PRODUCTO	INTERNO	exterho	(16) ELEMENTO DE MEDICIÓN/ RESULTADO ESPERADO	(17) DOCUMENTO "AVAL.	(18) FRECUENCIA	ÓPTIMO	PRECAUCIÓN	CHITICO
										,		
	·		<u> </u>				<u> </u>			<u> </u>	1	
(20) MOTIVO DE CAMEIO:							-					
												Fecha:
(21)Elaborado por:	<u> </u>											ILECTRIS.
(22)Revisado por:	1											Fecha:
feelucarenn bot:	'											•
(23)Aprobado por:												Fecha:

Tener en cuenta:

La caracterización por procesos es una herramienta que facilita la descripción, gestión y control de los procesos a través de la identificación de sus elementos esenciales. Además, permitirá identificar oportunidades de mejoras.



MINISTERIO DE PARAGUAI
RELACIONES TETÂNGUÊRA NDIVE
PARAGUAY
PARAGU

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DEL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS.

mecip 2015

Unidad de Coordinación – MECIP

VERSIÓN: 01

7.3. Elaboración de procedimientos (PR):

7.3.1 Descripción de los campos mínimos requeridos:

N _o	Descripción
1. Nivel Superior	Transcribir la denominación de la dirección superior o viceministerio del cual dependa la dependencia.
Nombre de la dependencia	Transcribir la denominación de la dependencia que corresponda.
3. Procedimiento	Determinar la denominación del procedimiento.
4. Código	Transcribir el código correspondiente al procedimiento en el que interactúa la dependencia.
5. PR_Siglas del Proceso Nº	Determinar las siglas del proceso al que pertenece.
6. Versión:	Determinar el Número de versión (01 si es una versión inicial, y la actualización seria versión).
7. Macroproceso:	Transcribir la denominación del macroproceso correspondiente al proceso en el que interactúa la dependencia.
8. Proceso:	Transcribe la denominación del proceso en el que interactúa la dependencia conforme al mapa de procesos vigente.
9. Procedimiento:	Transcribir la denominación del procedimiento.
10. Objetivo del procedimiento:	Identifica la finalidad de lo que se busca con la ejecución de las actividades que se describen, el cual debe estar alineado al objetivo del proceso. El mismo debe responder a las interrogantes "Qué y Para Qué".
11. Alcance:	Especifica el inicio del procedimiento desde la actividad que da razón al desarrollo del mismo (disparador) hasta la actividad final que describe la acción que genera el resultado (producto o servicio).
RELACION	E RELACION







GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DEL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS.

Unidad de Coordinación – MECIP



VERSIÓN: 01

12. Secuencia de	Identifica la denominación de las secuencias de actividades a ser incluidas
Actividades:	en el procedimiento, se debe establecer cuando:
	- Se generen productos intermedios, que contribuyan al resultado final, mediante la generación de varias actividades.
	- Se cuenta con productos similares, que se gestionan a partir de las mismas entradas, pero por sus particularidades siguen una serie de actividades distintas.
	Ejemplo:
	Procedimiento: Gestión de Pago de Viáticos y Gestión de Pago de Gastos de Traslados.
	Secuencia 1: Gestión de Pago de Viáticos. Secuencia 2: Gestión de Pago de Gastos de Traslados.
	Obs: En caso de no contar con secuencias se indica la expresión "No Aplica" o las siglas N/A.
13. Abreviaturas:	Identificar las siglas y sus significados.
14. Cambios en la versión:	Describir los cambios realizados al documento. En caso que corresponda a la primera versión (01), indica que la emisión es de carácter inicial.
15. Fecha de vigencia:	Identificar el periodo a partir del cual entra en vigor el procedimiento.
16. Número de actividad:	Identificar el número correlativo de la actividad que se describe
17. Denominación de la actividad:	Escribir de forma breve en que consiste la actividad. Se redacta en verbo infinitivo. Debe responder a la interrogante "Qué". Ejemplo: Planear, Controlar, etc.
18. Descripción de la actividad:	Describir las tareas o acciones realizadas para el logro de esta, respondiendo a la interrogante "Cómo". Se redacta en tercera persona del tiempo presente. Ejemplo: recibe, controla, verifica, etc.
RELACIONS	E RELACIONES CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PR





MINISTERIO DE RELACIONES PARAGUAI TETÂNGUÉRA NDIVEPARAGUAY POTENONDEM.

PARAGUAY POTENONDEM.

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DEL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS.

mecip 2015

Unidad de Coordinación – MECIP

VERSIÓN: 01

	Nota: las actividades descriptas pueden clasificarse según su tipo:
	- Actividades que agregan valor: para los destinatarios o usuarios del producto/resultado final.
	- Actividades de traspaso: las que mueven el flujo de trabajo a través de fronteras funcionales, departamentales u organizacionales.
	- Actividades de control: se constituyen en acciones de prevención y detección y así garantizar el cumplimiento del procedimiento.
19. Registro aplicado:	Identificar los documentos que se constituye en evidencias respecto a la ejecución de la actividad. Ejemplo: guías, informes, planes, formularios, correos electrónicos, entre otros.
20. Cargo responsable:	Identificar el cargo del responsable que ejecuta la actividad.
21. Nombre del registro:	Describir el nombre del registro con el que se identifica como registro aplicable.
22. Código	Asignar el código del documento con el que se identifica el registro. En caso de no contar con el mismo, se agrega "No Aplica" o las siglas N/A.
23. Área de Archivo:	Describir el lugar de almacenamiento o archivo del registro.
24. Forma de Archivo	Escribir si el registro se almacena o archiva de forma física o digital.
25. Tiempo de Retención	Consignar el periodo de tiempo que se debe conservar el registro, conforme a la normativa que le rige.
26. Disposición del registro:	Mencionar el tratamiento final del registro, cumplido el tiempo de retención.
27. Elaborado por	Registrar la fecha y el nombre de los responsables de la elaboración (Nombre y Apellido - Cargo que ocupa) - Intervinientes.
28. Revisado por:	Registrar el nombre de los responsables de la revisión (Nombre y Apellido - Cargo que ocupa), UC MECIP y demás intervinientes.
29. Aprobado por:	Registrar el nombre de los responsables de la aprobación del documento (Nombre y Apellido - Cargo que ocupa) - directores generales - responsables del proceso
**************************************	C.P. High English and St. Coordination & Coordinati



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DEL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS.

mecip 2015

Unidad de Coordinación - MECIP

VERSIÓN: 01

7.3.2. Instrumento:

			(1)NIVEL SUPERIO	R:		μχόDIGO:	
RELACIONES TETANGUÉRA NDIVE EXTERIORES JOKUPYTYRA		•	(2) NOMBRE DE LA DEPE	(S)PR_SIGLAS DEL-PROCESO_N2: mecip 2015			
	·	·	(3) PROCEDIMIENTO			(GIVERSIÓN:	
(7)MAC	ROPROCESO:						
(B)PROC	ESO:						
(9)PROC	EDIMIENTO:	•					
(10)OBJ	ETIVO DEL PROCEDIMIENTO:						
(21)ALC	ANCE:						
	JENCIA DE ACTIVIDADES:						
	EVIATURAS:						
	IBIOS EN LA VERSIÓN:						
(15)FECI	HA DE VIGENCIA:					•	
(15)N	(17) ACTIVIDAD		(18)DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	- 10 July 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	(19) R	EGISTRO	(20) RESEONSABLE
				*			
1			•				
2							
3							
		_	*				
			CONTROLDE	REGISTROS		A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	and the same property and the same of the
377,200	Z1)Nombre del Registro	* (22)Código (si oplica)	(23) Área Archivo	(24)Forma'de :*	{25}Nempo de // Retención	(25)Dispos	lción del Archiva
			•				
		ii ii					
							• .
	VERSI FALTA						
(27)Elab	orado bor:					Fe	echa:
(28)Rev	isado por:					Fe	cha:
(29)Apr	obado por:		•			Fe	rcha: .

7.4. Flujograma (FL): es la representación gráfica de las actividades descriptas mediante el uso de símbolos. Se recomienda su utilización en ausencia del <u>procedimiento</u> (PR). Se valora su uso, siempre y cuando se verifique la secuencia de actividades y el cargo del

responsable de su ejecución.

C.P. HIEN E. LOUIS Directora Interina - UC Ministerio de Relaciones E

Página 14 | 18



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DEL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS.

mecip 2015

Unidad de Coordinación - MECIP

VERSIÓN: 01

7.4.1. Descripción de los campos mínimos requeridos:

Del 1 al 6 Por sus características funge de encabezado, se completa igual al formato del Procedimiento. (ver descripción 7.3.1).			
Del 7 al 15	Describir idéntico al formato 'procedimiento'. (ver descripción 7.3.1).		
Del 16 al 18	Ídem al instrumento del procedimiento. (ver descripción 7.3.1 en los numerales 16, 17 y 20, se describe mediante símbolos de acuerdo a su significado. (ver tabla 7.4.2).		
Del 19 al 27	Describir idéntico al formato 'procedimiento'. (ver descripción 7.3.1).		

7.4.2. Significado de los símbolos:

Ministerio de Relacione

		Inicio y Fin	Indica el inicio y el final del flujograma.
		Documento	Preparación del documento papel o digital
	The company of the co	Varios documentos	Elaboración de papeles de trabajo
	SI No	Decisión	Indica un punto en el que se pueden tomar distintos caminos SI/NO
		Archivo	Almacenamiento definitivo de los documentos o informaciones.
		Conector de páginas	Representa la continuidad del flujo en la siguiente página.
		Operación o tarea	Representa cualquier la realización de una operación o una actividad relativa al procedimiento
		Firma	Indica que habrá una inspección y firma en este punto.
DE RELACI		Líneas de flujo	Indica el sentido de la ejecución de las actividades
SIERO AND SIERO	TERIO (AND DE REL	ACCOUNTY TO THE PARTY OF THE PA

RELACIONES TETÁNGUÉRA NDIVE EXTERIORES JOKUPYTYRĂ

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

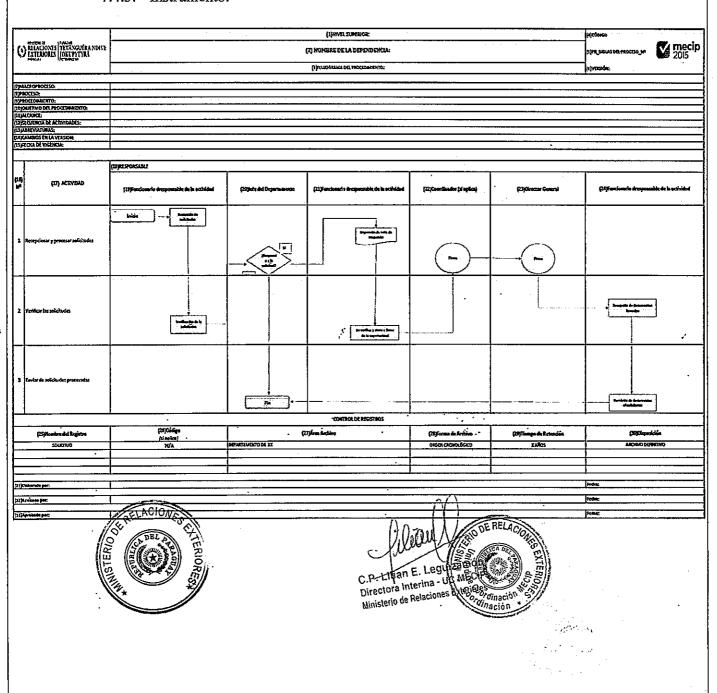
GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DEL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS.

Unidad de Coordinación - MECIP



VERSIÓN: 01

7.4.3. Instrumento:



RELACIONES TETÂNGUÉRA NDIVE
EXTERIORES JOKUPYTYRÁ

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DEL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS.

_

Unidad de Coordinación – MECIP

VERSIÓN: 01

mecip 2015

Tener en cuenta:

Un flujograma o diagrama de flujo es una representación gráfica de procesos o actividades, utilizando símbolos para mostrar las etapas y la secuencia de un proceso, proporcionando una visión clara y simplificada, facilitando la comprensión y el seguimiento de cada paso entre los miembros de un equipo de trabajo.

8. CREACIÓN DE CÓDIGOS:

Los documentos de la gestión por procesos deberán contar con una codificación en mayúscula y se debe tener en cuenta la siguiente estructura:

Ejemplo: NORMOGRAMA: NR_VMAAT_UC_MECIP_01

Es decir, debe contener las siguientes siglas señaladas, de acuerdo a su orden de prelación:

(NR_SIGLAS DEL NIVEL SUPERIOR_SIGLAS DE LA DEPENDENCIA_VERSIÓN)

- Siglas del nivel superior: describe las siglas indica la denominación de la dirección superior o viceministerio que corresponda.
- Siglas de la dependencia: describe las siglas de la dependencia.
- Versión: describe al número de la versión del documento y puede ser de dos cifras, la versión inicial indica 01, en caso de actualizaciones de este, se enumerará secuencialmente. Ejemplo: 02, 03...etc.

9. CONSIDERACIONES GENERALES:

- Previa a la aprobación del documento el mismo deberá contar con una firma aval de la revisión por parte de la Unidad de Coordinación MECIP.
- Cada dependencia debe actualizar los documentos de la Gestión por Procesos cuando existan cambios que afectan al proceso.
- Los campos solicitados se establecen como requerimientos mínimos a ser completados por cada dependencia responsable del proceso.
- Repositorio: Lugar de acceso centralizado a todas las disposiciones legales que se listan en el normograma, de manera a que esté disponible y adecuada para su uso, conforme a la RELABORESIDAD. La actualización del mismo estará a cargo del funcionario designado en cada

pendancia. Se sugiere el uso de carpeta compartida.

CP Lian E Lagring Me CP Directora Intering VIC NECEPORTING OF Ministerio de Relaciones Existence de Re



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DEL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS.

Unidad de Coordinación – MECIP



VERSIÓN: 01

- Las actividades deben seguir el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar) y se debe redactar en verbo infinitivo o el sustantivo correspondiente al verbo.
- En el caso de normativas cuya actualización se realice de manera constante se puede mencionar en el titulo solo el aspecto normado sin mencionar Número/Fecha, pudiendo establecer la leyenda " Anual", " Mensual", " Trimestral", por ejemplo "Ley por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación Anual".

10. NOMENCLATURA DE DOCUMENTOS:

March March Control of Control	TABLA
SIGLAS DEL DOC.	DOCUMENTO
NR	Normograma
CP	Caracterización de Procesos
PR	Procedimientos
FL	Flujograma

11. ANEXOS;

Las plantillas a ser utilizadas para la elaboración de los documentos mencionados anteriormente se adjuntan a la presente guía y se encuentran disponibles en formato editable en intranet, apartado NRM accomesolicitar al correo mecipamento estable en intranet, apartado NRM accomesolicitar al correo mecipamento estable en intranet, apartado necesarios estables en formato editable en intranet, apartado necesarios estables en formato editable en intranet, apartado necesarios estables en formato editable en intranet, apartado necesarios en formato editable en intranet.

C.P. L. Han E. L. F. ST. Carrons

Directora Interina. UC MECIF

Ministerio de Relaciones Exteriores

•						
	MARKERODE PRAKAUM ***********************************	MINISTERIO DE (1)NOMBRE DE I	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (1)NOMBRE DE MACROPROCESO Y PROCESO	(2) CODIGO: (3) VERSIÓN:	>	wecip
• • •	FXTERIORES TOKUPYTYRA KOTENONOEN	2	NORMOGRAMA	(4) FECHA DE VIGENCIA:	:	2015
in a	(5) REPOSITORIO DOCUMENTAL:					
	(6) JERARQUÍA DE LA NORMA	(7) NÚMERO/FEČHA	(8) ЦЦПГО	(9) ARTÍCULO	(10) APLICACIÓN ESPECÍFICA	ESPECÍFICA
,	,					
_						
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
	•					
	•					
	(11) MOTIVO DE CAMBIO:					
	(12)Elaborado por:				Fecha:	
					Fecha:	
"		ODE HELACION			Fecha:	
(h,	Semoiorian ab oliaisinin aropasid Control of the Mores of	THE THE PARTY OF T			<u></u>	

Company Comp													
1972 1972	a constituent		·		MINISTER	IO DE RELACION	RES EXTERIORES			(2) cópigo:			•
1982 1982	(*) RELACIONES EXTERIORES	TETÁNGUÁRA NDIVE JOKUPYTYRÁ		Ŭ	1) NOMBRE DE M	ACROPROCESO	Y PROCESO (SEC	ÚN MP)		(3) VERSIÓN:		>	mecip
1978				CAR	ACTERIZACIÓN DI	E PROCESOS_N	OMBRE DE LA DE	PENDENCIA		(4) FECHA DE VIG	ENCIA:)
SECTION OF THE EXPENSION OF THE PARTY OF THE	(5) OBJETIVO DEL			7.100									
Color Colo	PROCESO:												
10 PROVIDEDOR 11 11 11 12 13 14 14 15 14 15 14 15 15	(6) OBJETIVO PEI VINCULADO:											·	
10 PROVEEDOR 1 1 1 1 1 1 1 1 1	(7) ALCANGE:	•											
(10) PROVEEDOR (12) (10) PROVEEDOR (12) (10) PROVEEDOR (13) (11) ENTENDA ON DESIGNATION OF LEAVENTO DE (13) (14) ENTENDA ON DESIGNATION OF LEAVENTO DE (13) (14) ENTENDA ON DESIGNATION OF LEAVENTO DE (13) (15) ENTENDA ON DESIGNATION OF LEAVENTO DE (13) (16) ELEMENTO DE (13) (17) ENTRE DE (13) (18) ELEMENTO DE (1	(8) RESPONSABLE DEL PROCESO:							(9) RECURSO FINANCIERO:			·.		
DE EXTERNO C.P. LIMPLE LAGINGTON RECUENCY OF THE COLOR OF TOLERAN OF THE COLOR OF THE COLOR OF TOLERAN OF THE COLOR OF THE COLOR OF TOLERAN OF THE COL)da (0);	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S				(14) BENEFICI	ARIO / CLIENTE			(15) INDICADOR DE	DESEMPENO		
Domination of Perchanges Result Trado On National Perchanges Result Trado On National On N	(O)			(12)	(13)			au OINana la (97)			(19) 82	ANGOS DE TOLER	NCIA
DE DIRECTOR INVESTIGATION OF SHARMS AND A SH		EXTERNO	O INSUMO	ACTIVIDADES	RESULTADO O PRODUCTO		EXTERNO	MEDICIÓN RESULTADO ESPERADO	(17) DOCUMENTO AVAL	(18) FRECUENCIA	ÓPTIMO	PRECAUCIÓN	CRÍTICO
De post C. P. Lillan E. Leguration C. P. Lillan E. Lillan													
Sport C. P. Lillan E. Legurandon Production Conditions Directoral lineina - UC interchigas for Conditions Ministerio de Relaciones Exterior figures for Conditions for C								-					
port C.P. Lillah E. Legatramfork C.P. Lillah E. Lillah E. Lill									:			: :	
C. P. Lillan E. Legerhand M. Coordinadion Ministerio de Relaciones Exterior Coordinacion Ministerio de Relaciones Exterior Coordinacion	(20) MOTIVO DE SAMBIO:												
C.P. Lillan E. Legertramon (2) Coording on Ministerio de Relaciones Exterior (3) Coordina (4) Co	Section of the sectio												Pochas
C.P. Lillan E. Legutramon E. Coording on Ministerio de Relaciones Exterior Coording on Ministerio de Relaciones Exterior Coordinacion	cajelabolado por												
C.P. Lillan E. Laguranion (2000) (200	(22)Revisado por:												Fecha:
C.P. Lillan E. Legutramori E. Coording Control of Reliable Control	STERIO			N COLO	100								
	Acodopardoldy(67)	C.P. Lillar Directora Ministerio d	Month of Merina . Uchmerina . Uchmerina . Uchmerina . Uchmerina . Uchmerina . Extendiones Extendiones Extendiones .	Oundania -	CITERIORES dioay do company								

		. (1) NIVEL SUPERIOR:	ä		(4)CÓDIGO:		
A RELACIONES TETÁNGUERA NDIVE PRACTICA EL ACTIONES TORUPYTYRA PRACTICA CONTINUENTA CONTIN		(2) NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	NDENCIA:		(s)PR_SIGLAS DEL-PROCESO_N®:	so_Ne; mecip	necit OIS
		(3) PROCEDIMIENTO:	2		(6)VERSIÓN:		
(n)MACROPROCESO:							
(a)PROCESO:							
(9)PROCEDIMIENTO:							
(10)OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:							
(11)ALCANCE:							
(12)SECUENCIA DE ACTIVIDADES:							3
(14)CAMBIOS EN LA VERSIÓN:							
(15)FECHA DE VIGENCIA:							
(16)Nº (17) ACTIVIDAD		(18) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		1 (61)	(19) REGISTRO	. (20)RESPONSABLE	SABLE
1							
2							
ю							
			CONTROL DE BEGISTROS				
		CONTROL	E NEGISINOS	1			
(21)Nombre del Registro	(22)Cédigo : (si aplica)	(23)Årea Archivo	(24)Forma de Archivo	(25)Tiempo de Retención	(26)DIŞ	(26)Disposición del Archivo	
VER SI FALTA							
(27)Elaborado por:				:		Fecha:	
DE RELACIO		Salo de Reurop				Fecha:	
1/2	<u>**</u>	So the sall fail				Fecha:	
EXTERIOR STATES	Contractive of the cotors intering - U.S.	C. M. T. O. C.					
*	Ministerin de Relaciones Externo	YKEIO OCCUPATION OF THE PROPERTY OF THE PROPER					

			:				
			(1)NIVEL SUPERIOR:			(4)cóbigo	
(A) RELACIONES TETÁNGUERA NDIVE EXTERIORES JONOPATERA	•		(2) nombre de la dependencia:			(5)PR_SIGLAS DEL-PROCESO_N*	Wecip 2015
			(9)FLUXOSRAMA DEL PROCEDIMIENTO:			(sjversión:	
(7)MACROPROCESO:							
CESO:							
ETIVO DEL PROCEDIMIENTO:							
DENCIA DE ACTIVIDADES:							
REVIATURAS: JARIOS EN LA VERSIÓN:							
HA DE VIGENCIA:							
	Harbscharkshift.						
(17) ACTIVIDAD	(19)Fundonario dresponsable de la actividad	; (20)Jefe del Departamento	[21]Functionario dresponsable de la actividad	(22)Coordinador (4) aplica)	(23 Director General	(24)Fundonario drasponsable de la actividad	ble de la actividad
•	•						
	•						ı.
		·					
							<u>.</u> .
			CONTROL DE REGISTROS				
(25)Nombre del Registro	(26)Código (si apilicó)	(1)	(27)Áres Archivo	(28)Forms de Archivo	[29]Tlempo de Retención (en años)	(30)Disposición	lôn
[31]Eleborado poes						Fecha:	
	The state of the s			i.		Ezchar	
7 20 44 4	SE RELAC						
SNIN X	A STATE OF THE PROPERTY OF THE					- Fachin.	
Director	lo de Relaum						

ANEXO DE RESOLUCION Nº885.-

(1) MIVET (STIPPETOR:	(2) NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	(B)FUU/OGRAMA DEL PROCEDIMIENTO:			I OCEDIMIENTO:		CIVIDADES:		VERION:	ICAL	#IBVENIO-6518(III)		1) Activition (13) Fundonario drasponable de la actividad (23) European								COMTROL DE RÉGISTROS	(26)Código (27/Mrs Archivo (22)Forms da Archivo (29)Tumpo da Retandda (en eñas) (30)Disposidón (19)		Fecha:	[section	MERETAC)	S EXTERIOR SINIWA	
	(*) RELACIONES TETÂNGUÊRA NDIVE	PARENT PEDENCIA	(7)MACROPROCESO:	(g)PROCEDIMIENTO:	(10)OBLETIVO DEL PROCEDIMIENTO:	(11)ALCANCE:	(12)SECUENCIA DE ACTIVIDADES:	(13)ABREVIATURAS:	(Id)CAMBIOS EN LA VERSIÓN:	(15)FECHA DE VIGENCIA:		(16)	Control (rt)		-		 ~		m			(25)Nombra del Registro		31) Elaborado por:		(33) Aprobado por:		



ANEXO DE RESOLUCION Nº 885.-

					CHOCKETY CHINACA ING THE CHINACALINE	ond Old Old Park			(2) cóbiso:			
RELACIONES SETTERIORES	(2) RELACIONES TETÁNGUÉRA NDIVE EXTERIORES JOKUPYTYRÁ		5	Nombre de MA	CROPROCESO Y	(1) Nombre de MACROPROCESO Y PROCESO (SEGÚN MP)	ÚN MP)		(3) VERSIÓN:		Mecip	lecip
PARAGUAY	ногомоновн а		CARAC	STERIZACIÓN DI	E PROCESOS_NO	CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS_NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	PENDENCIA		(4) FECHA DE VIGENCIA:	ENCIA:		55
(S) OBJETIVO DEL												
(e) OBJETIVO PEI				!								
(7) ALCANCE:	,							,				
(8) RESPONSABLE DEL PROCESO:							(9) RECURSO FINANCIERO:					
					(14) BENEFICIA	VRIO / CLIENTE		٥	(15) INDICADOR DE DESEMPEÑO	DESEMPEÑO		
מאיז (טר)	(10) PROVEEDOR	(44) ENTDANA	(13)	(13)		FINAL	(18) ELEMENTO DE			(19) RA	(19) RANGOS DE TOLERANCIA	ICIA
INTERNO	EXTERNO	O INSUMO	ACTIVIDADES	RESULTADO O PRODUCTO	INTERNO	EXTERNO	MEDICIÓN RESULTADO ESPERADO	(17) DOCUMENTO AVAL	(18) FRECUENCIA	ÓPTIMO	PRECAUCIÓN	скітісо
(20) MOTIVO DE CAMBIO:												
(21)Elaborado por:											Ŧ	Fecha:
(22)Revisado por:											<u> </u>	Fecha:
(23)Aprobado por:	ONE BEI	400									Ŧ	Fecha:
	STISINIM*	ES EXTERIOR EST										



ANEXO DE RESOLUCION Nº 885.-

	MINISTERIO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	(2) CODIGO:	
HASTERODE PARACULA RELACIONES TETÁNGUÉRA NDIVE POPULACIÓN DE LOCUIDATIVO É	(1)NOMBRE DI	(1)NOMBRE DE MACROPROCESO Y PROCESO	(3) VERSIÓN:	Mecip 2015
PARAGUAY POROUT 1 1 TOTAL PARAGUAY POENCHOEHA		NORMOGRAMA	(4) FECHA DE VIGENCIA:	
(5) REPOSITORIO DOCUMENTAL:				
(6) JERARQUÍA DE LA NORMA	(7) NÚMERO/FECHA	(8) ТÍТИГО	(9) ARTÍCULO	(10) APLICACIÓN ESPECÍFICA
(11) MOTIVO DE CAMBIO:				
(4 a) to 1 a a a a a a a a a a a a a a a a a a				Gorba
(xz)Eigbolguo por				
(13)Revisado por:				Fecha:
(14)Aprobado por:				Fecha:
THE SEXTERIORES OF THE PROPERTY OF THE PROPERT	SEXTER			•



ANEXO DE RESOLUCION Nº 885.-

		, (1) NIVEL SUPERIOR:	ä		(4)CÓDIGO:	
HONSTIERODE TETÂNGUÊRA NDIVE ELACIONES TETÂNGUÊRA NDIVE EXTERIORES LOKUPYTRÂ		(2) NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	INDENCIA:		(5)PR_SIGLAS DEL-PROCESO_NR:	Wecip 2015
		(3) PROCEDIMIENTO:	ö		(6)VERSIÓN:	
(7)MACROPROCESO:						
(B)PROCESO:				:		
(9)PROCEDIMIENTO:						
(10)OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:						
(11)ALCANCE:		;				
(12)SECUENCIA DE ACTIVIDADES:						-
(13)ABREVIATURAS:						
(14)CAMBIOS EN LA VERSION:						
(15)FECHA DE VIGENCIA:						
(16)Nº (17) ACTIVIDAD		(18)DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		(19) R	(19) REGISTRO	(20)RESPONSABLE
					-	
1						
7						
æ						
			-			
		CONTROLD	CONTROL DE REGISTROS			
(21)Nombre del Registro	(22)Cádigo (si aplica)	(23)Área Archivo	(24)Forma de Archivo	(25)Tempo de Retención	(26)Disposición del Archivo	del Archivo
VER SI FALTA						
(27)Elaborado por:					Fecha:	
(28)Revisado nor:					Fecha:	
(29)Aprobado por:	45%				Fecha:	
SALT CINIM	ES EXTERI VARAGO					
)	OR.					

.